

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 9.571/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de:

Autorización residencia temporal y trabajo C/A 2 renovación.

Sector de actividad: Diversas.

Ámbito geográfico: Nacional.

Vigencia: Desde 01/08/2011 hasta 31/07/2013.

que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador: Manuel Cardo Galindo.

Domicilio: Calle Catalina Marín, 17.

Localidad: Lucena. Provincia: Córdoba.

Nº de extranjero: 140021373.

Nº de expediente: 149920100000739.

Extranjera: Gómez Beltrán, María Cristina.

Nacionalidad: Colombia.

N.I.E.: X-8205876M.

Córdoba 6 de julio de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.